

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20180001328875	Fecha de emisión:	19-07-2018	Fecha de aceptación:	23-07-2018					
Estado de la orden:	Revisada									
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001					
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com							
Teléfono:	2547761 2900290									
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES		RUC:	0968598480001		Teléfono:	042511524 0999417234			
Persona que autoriza:	ABG. AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	amanda.arboleda@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON			Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia:		GUAYAS		Cantón:	GUAYAQUIL		Parroquia:	ROCAFUERTE	
	Calle:		CALLE - ILLINWORT		Número:	112		Intersección:	PICHINCHA	
	Edificio:		JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS		Departamento:	S/N		Teléfono:	042511524 0999417234	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08H am a 16H00						
	Responsable de recepción de mercadería:			TERESA GUTIERREZ PACHECO						
Observación:	LOS MATERIALES ADQUIRIDOS SERAN ENTREGADOS EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCION DISTRITAL CENTRO SUR UBICADA EN LAS CALLE ILLIGNWORTH 112 Y PICHINCHA TELEFONO 2 511524 CON LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO , PROGRAMA 01									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

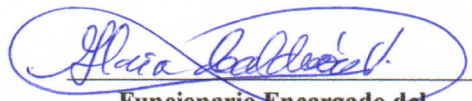
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

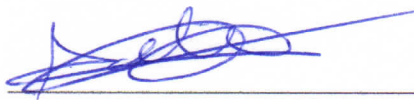
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



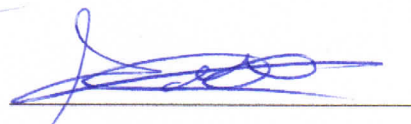
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: GLORIA LUCIA
CALDERON VILLON



Persona que autoriza

Nombre: ABG. AMANDA
ARBOLEDA RODRIGUEZ



Máxima Autoridad

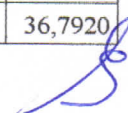
Nombre: AMANDA GUADALUPE
ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	30	1,0950	0,0000	32,8500	12,0000	36,7920	0101530804
	MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: ABRO - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - FABRICANTE: ABRO - PESO: 184 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG / CM - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: CREMA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - PEGAJOSIDAD: 5							

Subtotal	32,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9420
Total	36,7920

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,7920



Fecha de Impresión: miércoles 25 de julio de 2018, 15:53:20